



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 NRD / IAV / BCO / MOC / RPMM / SSP / CCG

4



DECRETO EXENTO N° 3638  
 CAUQUENES,

09 AGO. 2024

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 3141 de fecha 17 de julio de 2024, dónde se aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CAUQUENES".
- Acta Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-53-LP24 de fecha 31 de julio de 2024.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 06 de agosto de 2024.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento de alumbrado público led y sodio de la comuna, tanto en el sector urbano como rural, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones las luminarias, equipos, partes y componentes, entregando de esa forma mayores niveles de seguridad y tranquilidad a los habitantes de nuestra comuna.

**DECRETO:**

1º. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación ID: 4372-53-LP24 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CAUQUENES", al no existir ofertas admisibles para la Licitación.

2º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**Nery Rodríguez Domínguez**  
 ALCALDESA

**Distribución:**

- DOM (ITO Alumbrado Público)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Carpeta Adquisición
- Oficina de Partes

8.38.44